



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 29 de Septiembre del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2022 07:54:01 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001378-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 000991-2022-ODAJUP-CSJCA-PJ.

ii. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- A través del oficio del visto, la Responsable de ODAJUP de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita se le conceda autorización de desplazamiento para que conjuntamente con la Dra. Fernanda Eliza Bazán Sánchez - Directora del Instituto de Justicia Intercultural, se trasladen el día 30 de setiembre del presente año, al centro poblado Nueva Texas, del distrito y provincia de Cajamarca, con la finalidad de realizar la instalación del Juzgado de Paz. Asimismo, solicita se le asigne una movilidad para su traslado respectivo, así como para el traslado de los materiales y mobiliarios de dicha instalación.

SEGUNDO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO.- En este contexto, estando a que las referidas comisionadas estarán realizando la instalación del Juzgado de Paz del centro poblado Nueva Texas, del distrito y provincia de Cajamarca, el día 30 de setiembre de 2022, el cual tiene como propósito coadyuvar en la continuación de la administración de justicia en beneficio de la ciudadanía; en este sentido, corresponde autorizar el desplazamiento solicitado. Así como, disponer a la Gerencia de Administración Distrital, asigne una movilidad para que se encargue del traslado respectivo de las comisionadas y de los materiales, mobiliarios para dicha instalación.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el desplazamiento de la **Dra. Fernanda Eliza Bazán Sánchez** como Directora del Instituto de Justicia Intercultural de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, así como de la servidora administrativa **Roxana Janeth Flores Cueva** como Responsable de ODAJUIP; para que se trasladen el día 30 de setiembre de 2022, al centro poblado Nueva Texas, del distrito y provincia de Cajamarca, a realizar la instalación del Juzgado de Paz del mencionado centro poblado.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, asigne una movilidad para el traslado de las comisionadas, así como del material y mobiliarios para la instalación respectiva.

Artículo Tercero.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y demás partes interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FERNANDA ELIZA BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

